CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 11/09/2026 - 10:49:00
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN bYt7B3y5GF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2026- OFICIO 2026-01-01-132881 DE 2026. OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3013819270 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN SANTA MARTA EN LA CALLE 24 # 2 - 66, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO SITUADAS EN CIÉNAGA EN LA CALLE 8 CRA. 10B - 25, FUNDACIÓN EN LA CALLE 6 # 8 - 57, PLATO EN LA CRA. 14 # 8 - 96 LOCAL 3 Y EL BANCO EN LA CALLE 4 # 7 - 53 LOCAL 1, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB /www.ccsm.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE BIOLOGOS EGRESADOS DE LA UNIMAGDALENA
Sigla : ASOBIOLOGOS
Nit : 900484135-7
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504557
Fecha de inscripción: 13 de octubre de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 18 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 17 35 120
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : asobiologosunimag@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 4397564
Teléfono comercial 2 : 3008778117
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 17 35 120
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : asobiologosunimag@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 04 de abril de 2011 de la Consejo De Fundadores de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de octubre de 2011, con el No. 11278 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE BIOLOGOS EGRESADOS DE LA UNIMAGDALENA, Sigla ASOBIOLOGOS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Asociación tiene por objeto principal trabajar por la investigación científica, conservación, protección y uso sostenible del medio ambiente y los recursos naturales del territorio colombiano, con énfasis en la región norte del país (caribe colombiano), y sus fines específicos son: A) realizar investigaciones y programas científicos, transferir sus resultados y prestar asesoría en estas áreas; teniendo en cuenta los planes nacionales, regionales y local. B) propender por el desarrollo académico, científico y social de la asociación y la comunidad dirigido a nivel local, regional y nacional. C) coadyuvar en el desarrollo de la región y del país a través de actividades dinámicas de los miembros en la investigación, la extensión y la docencia. D) establecer y mantener relaciones con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que por su carácter puedan contribuir a darle realce a la asociación. E) participar como entidad, en los órganos de administraciones ambientales de la región y del país. F) establecer o vincularse a redes de investigación científica y tecnológica en materia de investigación, transferencia de tecnología y capacitación. G) formular, ejecutar y supervisar proyectos de conservación del medio ambiente y que protejan los recursos naturales del territorio colombiano. La Asociación también tiene como objeto propender por el desarrollo académico, científico y bienestar social de sus integrantes, y sus fines específicos son: A. Promover espacios para la formación continua de cada uno de sus miembros. B. Desarrollar estrategias que contribuyan al bienestar social de sus miembros. C. Coadyuvar en el desarrollo de la Universidad del Magdalena, la región y el país atreves de actividades dinámicas de los miembros en la investigación, la extensión y la docencia, D. Construir y mantener relaciones con entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales que por su carácter puedan contribuir a la asociación. E. Participar como estamento universitario en los órganos de gobierno de la Universidad del Magdalena y aquellos estamentos donde la universidad tenga voto de decisión.

PATRIMONIO

$ 80.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Presidente: A. El presidente de la junta directiva es el mismo representante legal de la asociacion quien tiene las siguientes funciones b. Establecer reglamentos para los presentes estatutos y someterlos a ratificacion de la asamblea general. C. Planear y poner en marcha todas las iniciativas que estime necesarias y conveniente para el desarrollo de los objetivos de la asociacion. D. Administrar y manejar los intereses y bienes de la asociacion en una buena forma y disponer de la inversion de sus fondos e. Elaborar un plan de trabajo a las instituciones que puedan contribuir a su desarrollo f. Presentar anualmente a la asamblea general el informe de labores, los estados financieros y sus correspondientes anexos. G. Decidir sobre la renuncia de sus miembros y notificar. H. Revisar y aprobar el presupuesto de la asociacion presentado por el tesorero. L. Crear y suprimir o fusionar cargos administrativos, fijando sus funciones y remuneracion, asi como contratar y remover empleados. J. Autorizar previamente todo los gastos de caracter extraordinario que concurrieron en el curso de cada periodo. K. Nombrar voceros de la asociacion en los organismos estatales y privados de caracter regional y nacional cuando sea necesario. I. Aprobar solicitudes de admision de nuevos socios. M. Decretar la suspension de los socios que infringan los estatutos y/o reglamentos o incurran en

mora en el pago de las cuotas. N. Celebrar acuerdos con otras entidades de la misma naturaleza en materias que contribuyan al cumplimiento de los objetivos fijados. O. Convocar, por el conducto del presidenta a la asamblea general. P. El presidente junto con el representante legal velara por el buen funcionamiento y manejo de asobiologos. Funciones del vicepresidente: A. Remplazar las funciones del presidente en sus ausencias. B. Velar por el cumplimiento de los estatutos de la asociacion. C. Hacer presencia para la toma de decisiones de la asociacion.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 21 de septiembre de 2024 de la Asambleaextraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de septiembre de 2024 con el No. 30820 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	MICHELLE VANESA SOTO AVENDAÑO	C.C. No. 1.083.021.450

Por Acta No. 2 del 02 de septiembre de 2019 de la Reunion Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de septiembre de 2019 con el No. 22222 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	JOSE ROSARIO HERNANDEZ RODRIGUEZ	C.C. No. 4.981.198

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 24 de noviembre de 2011 de la El Comerciante	11355 del 24 de noviembre de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 02 de septiembre de 2019 de la Reunion Extraordinaria	22220 del 05 de septiembre de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 06 de junio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	28153 del 13 de junio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $90.756.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

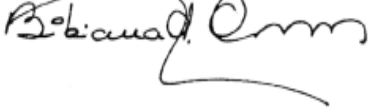

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado